

Resolución No. _____

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO"

LA SECRETARÍA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones constitucionales, artículos 1, 2, 209 y 365 de la Constitución Política y legales, contempladas en la Ley 80 de 1993; 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y 092 de 2017, en desarrollo de las funciones que le fueron delegadas en virtud del Decreto Departamental N° 05 de fecha 05 de Enero de 2.018, y

CONSIDERANDO:

Que el gobierno nacional expidió el Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política. La norma en mención señala que en la etapa de planeación la Entidad Estatal debe dejar constancia de la estructura general del Proceso de Contratación y su cronograma. Si el Proceso de Contratación es competitivo, los Documentos del Proceso deben indicar las bases para seleccionar a la entidad privada sin ánimo de lucro que puede lograr mayor alcance y beneficio con el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo: (i) las condiciones que garantizan mayor cobertura o mejores resultados del programa previsto en los planes de desarrollo; o (ii) quien tiene recursos de otras fuentes o propios para mejorar el impacto del programa; o (iii) cualquier otro criterio objetivo aplicable y conducente.

Que el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 establece las siguientes fases para el proceso competitivo de entidades privadas sin ánimo de lucro: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad; y (iii) evaluación de acuerdo con los criterios definidos para el efecto."

Que la contratación estatal es el medio a través del cual las entidades del Estado obtienen los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado señalados en el artículo 2° de la Constitución Política; le corresponde al Departamento de Bolívar y a sus servidores públicos, procurar el desarrollo de la misión de la entidad, alcanzando con la gestión contractual sus objetivos y metas que concretan su quehacer.

Que el Departamento de Bolívar, Secretaría Privada, elaboró los estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratista, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos, logísticos, técnicos y financieros para llevar a cabo la participación con muestras culturales del Departamento de Bolívar en la ejecución de las actividades del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y DE SUS MANIFESTACIONES CULTURALES, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA XXXVII VITRINA TURÍSTICA ANATO 2018 BOLÍVAR.

Que bajo los parámetros establecidos en las normas en citas que rigen la materia, pudieron participar en el proceso contractual, todas las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro (ESAL) cuya actividad comercial u objeto social se encontrara comprendida la del objeto a contratar y además cumplieran con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que las personas interesadas en participar pudieron consultar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso contractual en la plataforma del SECOP II, página web www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que se recepcionaron propuestas de conformidad a lo ordenado en el respectivo pliego de condiciones. En la diligencia de cierre se constató la presentación de sólo una (1) propuesta, por parte de la FUNDACIÓN CREAR UN NUEVO MAÑANA, identificada con el NIT 900.278.297-9.

Que el comité evaluador rindió informe de evaluación, el cual fue puesto en conocimiento y se publicó en la página Web del SECOP II para efectos de las observaciones del caso.

Que una vez consolidado el informe de evaluación arrojó el siguiente resultado: Desde el punto de vista financiero, jurídico y técnico la propuesta presentada por la FUNDACIÓN CREAR UN NUEVO MAÑANA, identificada con el NIT 900.278.297-9 fue habilitada.

Resolución No. _____**"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO"**

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación NO se presentaron observaciones al mismo.

Que teniendo en cuenta lo antes citado, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección a la ESAL FUNDACIÓN CREAR UN NUEVO MAÑANA, identificada con el NIT 900.278.297-9

Que por lo anteriormente expuesto, la Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección No. **PC-SECPRIVADA-001-2018**, cuyo objeto es Aunar esfuerzos administrativos, logísticos, técnicos y financieros para llevar a cabo la participación con muestras culturales del Departamento de Bolívar en la ejecución de las actividades del proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y DE SUS MANIFESTACIONES CULTURALES, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA XXXVII VITRINA TURÍSTICA ANATO 2018 BOLÍVAR**, al proponente FUNDACIÓN CREAR UN NUEVO MAÑANA, identificada con el NIT 900.278.297-9, representada legalmente por el señor JAVIER JIMÉNEZ YÉPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 7.918.202, por la suma total de DOSCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$211.000.000), conformados de la siguiente manera: **1. APORTES DEL DEPARTAMENTO:** CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$172.000.000). **2. APORTES DE LA ESAL:** TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) (En especie). Lo anterior según el siguiente resumen:

APORTES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Producto 1. Desarrollar una (1) estrategia de promoción para la participación del departamento de Bolívar en las vitrinas turísticas de ANATO.					
Actividad 1.2: Organizar la logística para la participación de ICULTUR y los municipios priorizados en representación del departamento de Bolívar, dentro de la Vitrina Turística.					
1. Maquinaria y equipo					
Descripción	UN	Días	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
Productor General.	Número	1	3	\$1.500.000,00	\$ 4.500.000,00
Coordinador Logístico.	Número	1	3	\$1.200.000,00	\$ 3.600.000,00
Logísticos de protocolo.	Número	6	3	\$250.000,00	\$ 4.500.000,00
Valor Unitario del insumo					\$ 12.600.000,00
Producto 2. Promover a artistas y artesanos bolivarenses para las activaciones culturales en los eventos, que han sido merecedores de reconocimientos a nivel nacional e internacional.					
Actividad 2.1: Desarrollar activaciones de las manifestaciones culturales del departamento a través de artistas y/o artesanos invitados.					
1. Servicios para la comunidad, sociales y personales					
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
SHOW: Incluye 18 actores, Maquillador, Coordinador, Elaboración de libretos para 18 actores, Dirección del Montaje, Diseño de los vestuarios, Suministro de 12 vestuarios con motivos y aplicaciones realizadas a mano, Suministro de 6 vestuarios en técnica sublimada o pintura sobre tela, Suministro de 4 vestuarios completos para hombre, Vestuario e indumentaria para surf, Suministro y Realización de elementos de utilería y escenografía representativos de cada experiencia o lugar, Elaboración de efectos de sonido.	Días	1	\$10.499.556	\$ 10.499.556,00	
Valor Unitario del insumo				\$ 10.499.556,00	
Producto 2. Promover a artistas y artesanos bolivarenses para las activaciones culturales en los eventos, que han sido merecedores de reconocimientos a nivel nacional e internacional.					
Actividad 2.2: Realizar la logística de las activaciones culturales del departamento de Bolívar.					
1. Transporte					
Descripción	UN	Días	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Transporte materiales	Núm.	2	1	\$ 2.500.000,00	\$ 5.000.000,00
Traslado Cartagena - Bogotá - Cartagena.	Núm.	1	25	\$ 1.200.000,00	\$ 30.000.000,00
Traslado aeropuerto - hotel - aeropuerto.	Núm.	2	25	\$ 35.000,00	\$ 1.750.000,00
Valor Unitario del insumo					\$ 36.750.000,00
2. Servicios de alojamiento, comidas y bebidas					
Descripción	UN	Días	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
HOSPEDAJE					

Resolución No. _____

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO"

Habitación sencilla, con cama doble, aire acondicionado, internet wifi, tv y minibar.	Núm.	4	5	\$ 160.000,00	\$ 3.200.000,00
Habitaciones dobles, con dos camas semi dobles, aire acondicionado, internet wifi, tv y minibar.	Núm.	3	4	\$ 180.000,00	\$ 2.160.000,00
Habitaciones Triples, con 3 cámaras sencillas, aire acondicionado, internet wifi, tv y minibar.	Núm.	3	4	\$ 210.000,00	\$ 2.520.000,00
Valor Unitario del insumo					\$ 7.880.000,00
3. Servicios de alojamientos, comidas y bebidas					
Descripción	UN	Días	Cantidad	Valor Unidad	Valor Total
CATERING:					
Desayuno con bebida 12 oz, proteína 150 grs, cereal 100 grs, fruta 100 grs, jugo 16 oz, grasa 10 grs y dulce 15 grs.	Núm.	4	25	\$ 16.500,00	\$ 1.650.000,00
Almuerzo con entrada de sopa por 16 Oz, fruta de cosecha por 100 grs, plato fuerte con 200 grs de proteína vacuna, cerdo, pollo o pescado, 100 grs de cereal, 100 grs de ensalada verde o de frutas, 100 grs de harina tipo papa, yuca o plátano con bebida de 16 oz más postre.	Núm.	4	25	\$ 18.000,00	\$ 1.800.000,00
Cena corriente con entrada de sopa por 16 Oz, fruta de cosecha por 100 grs, plato fuerte con 200 grs de proteína vacuna, cerdo, pollo o pescado, 100 grs de cereal, 100 grs de ensalada verde o de frutas, 100 grs de harina tipo papa, yuca o plátano con bebida de 16 oz mas postre.	Núm.	4	25	\$ 20.000,00	\$ 2.000.000,00
Refrigerio am con bebida 16 oz, producto panadería de sal o dulce 150 grs, 100 grs de fruta de cosecha, debidamente empacado.	Núm.	4	25	\$ 12.000,00	\$ 1.200.000,00
Refrigerio pm con bebida 16 oz, producto panadería de sal o dulce 150 grs, 100 grs de fruta de cosecha, debidamente empacado.	Núm.	4	25	\$ 12.000,00	\$ 1.200.000,00
Hidratación: incluye botella de agua, gaseosa o bebida energizante.	Núm.	4	25	\$ 8.500,00	\$ 850.000,00
Valor Unitario del insumo					\$ 8.700.000,00
Producto 1. Desarrollar una (1) estrategia de promoción para la participación del departamento de Bolívar en las vitrinas turísticas de ANATO 2018.					
Actividad 1.1: Desarrollar material publicitario para promocionar las manifestaciones y riquezas culturales del departamento de Bolívar dentro del evento.					
Descripción	UN	Días	Cantidad	Valor Unidad	Valor Total
MATERIALES					
Brochure institucional: tamaño 48 x 22 cm Plegable 3 cuerpos con plastificado mate impreso 4x4 tintas.	Núm.	1	5000	720	\$ 3.600.000,00
Flyer en papel propalcote 150 gr de 14 x 21 cm impreso 4x4 tintas.	Núm.	1	5000	81,1	\$ 405.500,00
Bolsos eco tela cambrel de 25 x 35 cm estampadas a Full color	Núm.	1	5000	6550	\$ 32.750.000,00
Lapiceros: Full color 4 x 0. Marcación tipográfica dos logos a color.	Núm.	1	5000	1500	\$ 7.500.000,00
Botones publicitarios a full color, 6 cm de diámetro impresos a full color	Núm.	1	5000	1000	\$ 5.000.000,00
Valor Unitario del insumo					\$ 49.255.500,00
TOTAL APOORTE ICULTUR ACTIVIDADES 1.1 Y 1.2					\$ 125.685.056
COSTOS OPERATIVOS (Legalización 15%, IVA 19%)					\$ 46.314.944
TOTAL CONVENIO					\$ 172.000.000

APORTES DE LA FUNDACIÓN CREAR UN NUEVO MAÑANA

ÍTEM	APORTES EN ESPECIE	VALORACIÓN
1	Actividades de divulgación del proyecto a través de las redes sociales	\$3.500.000,00
2	Actividades de apoyo para la convocatoria de asistentes	\$2.500.000,00
3	Registro de las actividades por medios digitales	\$2.500.000,00
4	Muestra cultural que comprenda: (Taller de Gaitas: 1 Teórico, 1 práctico; Taller de Tambora: 1 Palenquera, 1. Montemariano; Taller Construcción de Decimas)	\$2.500.000,00
5	Muestra cultural del municipio de Arjona, conste de tres (3) shows de música de acordeón y un taller práctico.	\$2.500.000,00
6	Muestra cultural del municipio de Turbaco. Representación del Cabildo indígena Zenu, comprende: un taller de rituales ancestrales.	\$2.500.000,00
7	Muestra cultural del municipio de Mompo. Artesanos de la Escuela Taller trabajo Filigrana Momposina los tres días del evento, además dictar un taller para aprender a hacer este arte.	\$2.500.000,00

Resolución No. _____

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO"

8	Actividades de acompañamiento a los invitados (Capacitación para los exponentes, que incluyen: ayudas audiovisuales, refrigerio, salón, material didáctico, y mobiliario necesario para el desarrollo de la actividad)	\$10.000.000,00
9	Coordinador Logístico	\$2.500.000,00
10	Video promocional de la ruta de la paz	\$8.000.000,00
VALOR TOTAL APORTES EN ESPECIE		\$39.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al representante legal del oferente seleccionado, y publicarlo en el SECOP II para conocimiento de los interesados.

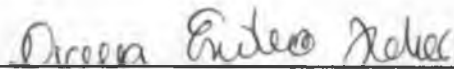
ARTÍCULO TERCERO: Por virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente resolución es irrevocable.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

19 FEB. 2018

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los



DIANA MILENA ESCUDERO JALLER

Secretaria Privada (E) Gobernación de Bolívar

Encargada mediante Decreto No. 41 de febrero 05 de 2018

Delegada mediante Decreto No. 05 de enero 05 de 2018, artículo 7

Revisó: Director de la oficina de Contratación	
Proy.: Walter Navarro R. Asesor Jurídico CULTUR	